



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR "INSTALACIÓN CIERRE DESLINDE SEDE SOCIAL VILLA EL BOSQUE 1".
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl.
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTAS.

DECRETO N°: 5228 /

COIHUECO, 02 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de realizar cierre deslinde de predio donde se ubica sede social Villa El Bosque 1 con terrenos particulares.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de diciembre de 2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Solicitud de Junta de Vecinos Villa El Bosque 1 para realizar cierre deslinde predio sede social con terrenos particulares.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la Licitación Instalación cierre Deslinde Sede Social (Villa El Bosque 1).

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR INSTALACIÓN CIERRE DESLINDE SEDE SOCIAL (VILLA EL BOSQUE 1)** y asígnese la cantidad de hasta \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

2° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Instalación Cierre Deslinde Sede Social (Villa El Bosque 1).

3° **AUTORÍZASE** Llamado a Licitación Instalación Cierre Deslinde Sede Social (Villa El Bosque 1), a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Instalación Cierre Deslinde Sede Social (Villa El Bosque 1), a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales
Sr. Jefe Aseo y Ornato
Sr. Encargado Adquisiciones Chile Compra

Don Cristián Gutiérrez Vallejos
Don Juan Burgos Reyes
Don Exequiel Gallegos Sepúlveda

- La comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las ofertas.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CGM / lcz
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

LICITACION INSTALACION CIERRE DESLINDE SEDE SOCIAL

GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Coihueco requiere licitar por obra vendida la instalación de 37 ml de cierro vibrado para cerrar deslinde de sede social Villa El Bosque I con terrenos particulares. Lo anterior debido a que se contaba con cierro precario que fue destruido por vándalos y esta zona abierta permite el acceso de personas ajenas al recinto de la sede. Debido a los costos involucrados la junta de vecinos solicito colaboración al Sr. Alcalde,

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento
- Contrataciones por el código del trabajo

1.- Requerimientos:

Se requiere la instalación de 37ml de cerco de acuerdo con los siguientes requerimientos:

- .- instalación de 37 ml de cierro hormigón vibrado reforzado 2,05 mts altura
- .- instalación de concertina de 45 cm diámetro reforzada (con tres candados por vuelta) alta seguridad y filos vivos.

2.- Monto Máximo disponible \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

3.- Plazo Máximo de ejecución: 30 días corridos

4.- Requisitos para postulación:

- Estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl
- Contratista con giro afín a lo solicitado (no es necesario adjuntar ninguna documentación)
- Disponibilidad inmediata: el contratista adjudicado deberá constituirse en terreno a más tardar en 5 días hábiles desde adjudicada la licitación, de lo contrario el Municipio se reserva el derecho de adjudicar al segundo oferente.
- El oferente deberá cumplir con toda la normativa vigente para con sus trabajadores cuando corresponda.

5.- Presentación de Oferta: Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, en formato especial y debiendo contener:

- Formato de Antecedente Oferente Monto de la Oferta económica en pesos y plazo de ejecución en formato 1

Bases Administrativas y Términos de Referencia: Instalación cierro sede social

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán las siguientes ponderaciones:

Monto Oferta:	70%
Plazo ejecución	30%

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

Monto Oferta: 50 puntos a la oferta más alta y 100 puntos a la más baja. Los valores intermedios serán interpolados linealmente.

Plazo ejecución: mayor Plazo obtiene 50 puntos; menor Plazo 100 puntos. Plazos Intermedios se interpolaran linealmente.

7- Garantías

El adjudicatario al momento de suscribir el contrato respectivo, deberá presentar una caución por el Fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obras, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista endosable por un monto ascendente al 5% del monto del contrato tomada a nombre de la I Municipalidad de Coihueco y debiendo decir en la glosa, solo en el caso de boleta bancaria: Garantía por Fiel Cumplimiento de contrato y correcta ejecución de Obra "Instalación cerro vibrado sede social Coihueco".

El plazo de vigencia de la garantía corresponde a un mínimo de 150 días a contar del inicio del contrato.

Se efectuara una recepción conforme única de los trabajos a través de certificado otorgado por el Director de Obras Municipales.

Transcurridos 90 días desde la recepción conforme única, se efectuara devolución de garantía contra certificado emitido por el D.O.M. en que se indique que los trabajos se encuentran en perfectas condiciones. De no ser así, el contratista deberá subsanar observaciones informadas a su costa previo a la devolución. De no efectuarse las reparaciones necesarias el Municipio estará en libertad para cobrar la garantía.

8.- Inspección Técnica: La inspección técnica de la obra (ITO) se realizara por parte de la Dirección de Obras a través de un profesional competente dependiente de ésta.

9.- Calendario de licitación:

A definir en postulación al portal

10.- Evaluación: Existirá una comisión debidamente nombrada, que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde.

11.- Recepción: Al término de faenas el contratista deberá ingresar en oficina de partes carta informando la finalización de estos.

12.- Sanciones: Se considera una multa por atraso de 3 por ciento del monto neto del contrato por cada día de atraso.

13- Se efectuara una recepción conforme única por parte del Director de Obras posterior a recibidos los materiales, que de no ser conforme se rechazaran materiales.

14.- Estado de Pago: Se realizara un solo estado de pago una vez efectuada la recepción conforme del punto 8 anterior.

Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

FORMATO 1 OFERTA ECONOMICA

LICITACION INSTALACION CIERRE DESLINDE SEDE SOCIAL

Por medio de la presente, el oferente que suscribe viene a presentar su oferta para la adquisición de materiales requeridos, la cual se presentara de acuerdo a lo establecido en las bases y términos técnicos de la licitación.

DATOS OFERENTE :

NOMBRE :

RUT :

DIRECCION :

RPTE. LEGAL :

OFERTA ECONOMICA MONTO C/IVA : \$

EN PALABRAS SON :

PLAZO OFERTADO DIAS CORRIDOS:

FIRMA Y TIMBRE OFERENTE